

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 23 de julio de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento de la demanda la letra de cambio allegada por el demandante.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2020 051100
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

En conocimiento de la parte demandante, la repuesta proveniente de BANCOLOMBIA, informando sobre la ineffectividad de la medida, teniendo en cuenta que existe saldo inembargable.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Publicado por estado No. 124 fijado el 27 de julio de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Código de verificación:

c94ead1b711400a58f002c26cf029a1bda325716fab47c7a100a6aa5f0a8085e

Documento generado en 26/07/2021 11:01:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>